

En el BOJA de hoy, 4 de Diciembre de 2020, se ha publicado nueva fecha límite de presentación de solicitudes para la Convocatoria 2020:

[Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.](#)

Debido que el plazo inicial de presentación de solicitudes se extiende prácticamente a todo el período en el que se han establecido medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, y a la vista de las dificultades que por este motivo están teniendo las personas y entidades potencialmente participantes en esta convocatoria para llevar a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para formular sus solicitudes de una manera adecuada, **SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS AYUDAS HASTA EL 19 DE ENERO DE 2021 INCLUSIVE.**